

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA AUDITORIA DEL PROYECTO FINANCIADO POR EL FONDO SUECO-NORUEGO DE COOPERACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL COLOMBIANA – FOS - A LA CORPORACIÓN HUMANAS

0. PRESENTACION

El *Fondo Sueco-Noruego de Cooperación con la Sociedad Civil Colombiana - FOS* es un fondo multi-donante, creado por Suecia en 2009 con el propósito de dar apoyo económico y técnico a organizaciones de la sociedad civil colombiana, incrementar la transparencia, generar criterios claros para la selección de contrapartes y aumentar la eficiencia económica en la administración de los proyectos. Noruega se unió al fondo a través de su Embajada en Caracas en 2011. En 2013 Noruega reabrió su Embajada en Bogotá, y hoy es a través de esta Embajada que se maneja la contribución de Noruega al FOS.

Las Embajadas de Suecia y Noruega son las dueñas del Fondo. Entre las dos constituyen la Junta Directiva del mismo. La Junta Directiva es el órgano principal de toma de decisiones del FOS y es la instancia que define sus líneas estratégicas.

Los objetivos primordiales del FOS son:

- Dar apoyo al proceso de paz a nivel local, regional y nacional.
- Empoderamiento de víctimas del conflicto armado y defensores de los derechos humanos
- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en relación con la construcción de paz

El apoyo se da por medio de convocatorias públicas. Se entiende por sociedad civil un actor distinto al estado, el mercado o la familia, creada por individuos, grupos y organizaciones quienes actúan conjuntamente y sin ánimo de lucro para promover un interés común.

humanas

Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género

La gerencia ejecutiva o administración del Fondo está a cargo de una organización sueca – FCG – por medio de su oficina principal en Estocolmo y un Secretariado del Fondo, ubicado en Bogotá.

Los Organismos Internacionales de Cooperación, requieren que todas las acciones financiadas por ellos sean auditadas. El objetivo es dar satisfacción a las exigencias de control, transparencia, efectividad de costos y cumplimiento de metas de ambas organizaciones en cooperación.

Los términos de referencia propuestos son una herramienta para asegurar al máximo que los recursos de los proyectos financiados sean utilizados únicamente para el cumplimiento del objetivo del proyecto. La auditoría debe también ser un apoyo a la organización para asumir su responsabilidad de control y un instrumento de fortalecimiento que contribuya a prevenir y controlar malas prácticas y a impulsar la mejora continua de la calidad en la gestión de las organizaciones socias.

1. INTRODUCCION

La Corporación Humanas Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género ha obtenido un apoyo por 1.591.000 SEK de ASDI/Suecia vía FOS Colombia (Fondo para Organizaciones de la Sociedad Civil), que es administrado por FCG a través de su Secretariado en Bogotá, para financiar el proyecto “La Paz Sostenible tiene piel de mujer negra”.

Este proyecto se implementará durante el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2018 y septiembre 15 de 2019.

El objetivo general del proyecto es contribuir a la erradicación de violencias de género en los municipios de Carmen de Atrato, Itsmina y Quibdó, en el departamento de Chocó.

La Corporación Humanas Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género requiere contratar los servicios de una firma auditora con el propósito de auditar el proyecto “La Paz Sostenible tiene piel de mujer negra”. La auditoría debe ser desarrollada de acuerdo con los

humanas

Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género

estándares internacionales de auditoría (INTOSAI o IFAC y los estándares internacionales de contabilidad ISA publicados por IFAC) y los requisitos de las leyes tributarias y laborales de Colombia. La auditoría debe ser desarrollada por un auditor externo, independiente y cualificado (contador público titulado con tarjeta profesional vigente).

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA

El auditor deberá aplicar la **NIA 240** que trata de la “Responsabilidad del Auditor de considerar el fraude y error en una auditoría de estados financieros”, al igual que usar **ISA 315** para la evaluación del riesgo y con la aplicación de **ISA 800 y 805**.

- Auditoría intermedia para el período comprendido entre el 15 de marzo de 2018 a 15 de septiembre de 2018, con propuesta de realización entre el 10 y 15 de octubre de 2018, expresando una opinión de auditoría basada en la aplicación de los estándares internacionales de auditoría establecidos por la IFAC.
- Auditoría final y redacción del informe definitivo de auditoría con conclusiones y recomendaciones que cubra todo el período del proyecto, expresando una opinión de auditoría basada en la aplicación de los estándares internacionales de auditoría establecidos por la IFAC. con propuesta de realización entre el 15 y 30 de octubre de 2019.
- Examinar, evaluar e informar sobre el cumplimiento de los términos y condiciones del convenio y las leyes y reglamentos aplicables.
- Determinar la coherencia entre los gastos realizados y el presupuesto aprobado. Examinar sobre pruebas que existan documentos que soporten los gastos contabilizados. El tamaño de la prueba se basará en el análisis de riesgo realizado por la auditoría y deberá indicarse en el informe. El auditor informará el monto identificado en caso de que falte algún soporte documental.
- Verificar que los fondos de ASDI/FOS Colombia sean mantenidos en una cuenta bancaria para uso exclusivo del proyecto y cuente con al menos dos (2) firmas concomitantes para el manejo de la misma.

- Observar que la organización haya seguido las regulaciones de ASDI/FOS Colombia en relación con procesos de adquisición.
- Verificar que haya aclaraciones sobre variaciones al presupuesto y que esas aclaraciones estén aprobadas según lo acordado en el convenio aprobado.
- Determinar las posibles debilidades administrativas y contables del proyecto, con la finalidad de mejorar la gestión administrativa y financiera de la organización. Realizar recomendaciones para abordar las debilidades identificadas.
- Verificar el seguimiento que realiza la institución al cumplimiento de responsabilidades y funciones del personal vinculado al proyecto.

3. INFORME DE AUDITORIA

- El auditor deberá presentar un memorando o carta de auditoria que incluirá los hallazgos y resultados de auditoria. Tanto el memorando como la carta deberán indicar que medidas han sido adoptadas como resultado de los informes de auditoría anteriores y si las medidas adoptadas han sido adecuadas para hacer frente a las insuficiencias encontradas.
- Formulará una declaración de que ha realizado la auditoria de conformidad con las normas comúnmente aceptadas en el país y de conformidad con los términos de referencia entregados por la organización.
- Se indicará en el informe de auditoría cual ha sido la metodología y como se ha llevado a cabo, indicando tamaño de la muestra revisada.
- A través de una declaración, su opinión sobre si propone o no la aprobación de los informes financieros presentados por la organización.
- Los informes serán discutidos previo a la entrega del informe final con las organizaciones y el/la representante de FOS.
- El informe debe contener el nombre, la firma y el título del auditor responsable (no solo de la empresa de auditoria).
- El informe se presentará en español y en pesos colombianos (COP).



Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género

4. LUGAR DE LA AUDITORÍA

La auditoría se desarrollará en las oficinas de la Corporación Humanas, ubicada en la cra. 7 No. 33-49 oficina 201 en la ciudad de Bogotá D.C.

5. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

La firma auditora presentará su propuesta en idioma español y en sobre sellado dirigida a Adriana María Benjumea Rúa, Directora Ejecutiva de la Corporación Humanas en la carrera 7 No. 33-49 oficina 201 – Bogotá D.C.

6. REQUISITOS PARA POSTULARSE

Si es una firma

- Propuesta global técnica.
- Coste económico y modalidad de pago.
- Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio no mayor a 30 días.
- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
- Documentar experiencia de auditoria para entidades sin ánimo de lucro
- Afiliación vigente al INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PUBLICOS
- Certificación vigente de inscripción en la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado

Si es persona natural

- Propuesta global técnica.
- Coste económico y modalidad de pago
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Afiliación vigente al INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PUBLICOS
- Certificación vigente de inscripción en la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género

- Documentar experiencia de auditoria para entidades sin ánimo de lucro

7. PERIODO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

El periodo de recepción de ofertas finaliza el día 15 de junio de 2018 a las 17:00.

8. VALORACION DE LAS PROPUESTAS:

- Propuesta Económica: 50% Se valorará el precio total ofertado frente a las demás propuestas con un máximo de 50 puntos.
- Propuesta Técnica: 50%. Se valorará con un máximo de 50 puntos así:
 - Experiencia: Se valorará la experiencia específica de al menos 5 años en este tipo de servicios, acreditada mediante certificaciones expedidas por clientes del proponente. 30 puntos
 - Experiencia del equipo auditor propuesto para el programa/proyecto: 10 puntos
 - Servicios ofrecidos: Se valorarán los servicios que la empresa disponga para el desarrollo del contrato.

14. SELECCIÓN DE LA PROPUESTA:

El comité de evaluación conformado por la directora ejecutiva, coordinadora administrativa y financiera y la coordinadora del proyecto, se reunirán a la semana siguiente de finalizada la convocatoria a fin de evaluar las propuestas recibidas y la posterior selección de una de ellas.

El Fondo Sueco-Noruego de Cooperación con la Sociedad Civil Colombiana - FOS será informado de la propuesta seleccionada a fin de que la misma cuente con la no objeción de la citada Agencia.

Una vez confirmada la no objeción, se informará a todas las firmas presentadas de la candidatura seleccionada y se negociará y firmará el contrato con la misma.